



villalba.is

litigios

asunción, estrella y o'leary

Objeto: Solicitar informe de la Contaduría General de los Tribunales: solicitar extracción de fondos.

Señor Juez:

Wilson Roberto Villalba Arévalos, ab., Matrícula CSJ 7407, tel. +595 961704478, en nombre y representación de FIVE TRADING GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC N° 80085362-8, conforme mi intervención en los autos caratulados «FIVE TRADING GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA», a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

Una vez más, en noticia de que se han depositado montos de dinero en la cuenta abierta en autos solicito su extracción previo informe de la Contaduría, con las reservas del 574 del Código Civil. Todo a tenor del presente escrito. -----

§ 1. Solicitar extracción de fondos.

Ante la rutinaria a veces deceptiva noticia de que se ha depositado fondos en la cuenta judicial abierta en autos y estando firmes tanto:-----

- la Sentencia Definitiva N° 757 de fecha 26 de julio por el cual se ordena llevar adelante la ejecución por el monto demandado mas sus accesorios, registrada en el Sistema Judisoft© en <https://www.csj.gov.py/verificarDocumento/Default.aspx?c=b0gc0dc&o=b>, copia disponible en <http://t5.villal.be.eu.org/23073043.pdf>. y; -----
- como la providencia de fecha 06 de junio de 2022 que amplia la ejecución hasta la suma de GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 845.000.000), registrada en el Sistema Judisoft© en <https://www.csj.gov.py/verificarDocumento/Default.aspx?c=bggibc0a&o=b>; -----
- habiendo ya concluido todos los trámites de la presente ejecución; -----

y habiendo ya concluido todos los trámites de la presente ejecución vengo por el presente escrito a solicitar se ordene la extracción de los fondos de la cuenta judicial BNF N° 60-1-883570/8 abierta a nombre del juicio y a la orden del Juzgado, bajo las reservas que hago a continuación a favor de mi mandante. -----

§ 2. Reserva del derecho a presentar liquidación de intereses, costos y costas.
artículo 574 del CÓDIGO CIVIL.

El pedido de extracción de fondos lo hago bajo expresa reserva de presentar en la etapa procesal correspondiente la liquidación de los intereses, costos y costas de la presente ejecución.-----

La reserva del derecho a reclamar intereses la hago en atención a lo dispuesto en el artículo 574 del Código Civil, y con el fin de evitar la extinción de la obligación del deudor —o deudores— con respecto de ellos.-----

§ 3. Petitorio.

Por lo brevemente expuesto a Vuestra Señoría solicito:-----

- I. ORDENE informe la Contaduría General de Tribunales.-----
- II. ORDENE la extracción de fondos correspondiente, librando orden de pago a favor de la firma FIVE TRADING GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, parte actora de autos, por la suma total que informe la Contaduría General de los Tribunales.-----
- III. TENGA por expresada la reserva de reclamar intereses a favor de mi mandante en los términos del presente escrito, reserva esta realizada con el fin de evitar la extinción de la obligación del deudor —o deudores— con respecto de ellos y de conformidad con el artículo 574 del Código Civil.-----

Wilson Villalba, ab.
wilson@villalba.is






CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
MARTES, 12 DE MARZO DE 2024 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY
6822/2021.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	main.pdf127506217528
	TAMAÑO	67,09 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	11/03/2024 17:06:42
		500A2ADBB1143BD2A6B70C93F51A07 CA500A2ADBB1143BD2A6B70C93F51A 07CA500A2ADBB1143BD2A6B70C93F 51A07CA500A2ADBB1143BD2A6B70C 93F51A07CA500A2ADBB1143BD2A6B7 0C93F51A07CA500A2ADBB1143BD2A